

Expediente: **5847/21**

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO GRAL JULIO ARGENTINO ROCA C/ CARDENAS INDIANA MAGDALENA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20117084311 - *CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GRAL., JULIO ARGENTINO ROCA-ACTOR*

90000000000 - *CARDENAS, INDIANA MAGDALENA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5847/21



H106019036842

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO GRAL JULIO ARGENTINO ROCA c/ CARDENAS INDIANA MAGDALENA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS. EXPTE. N° 5847/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/03/2026 presentado por ORTEGA,CARLOS HECTOR:

1) Atento a lo solicitado y a que los presentes autos se encuentran paralizados desde el 21/10/2025, se procede a regresar los autos a estado: "en trámite".

2) **A los fines de dar cumplimiento con el art. 159 del C.P.C. y C., denuncie el presentante sus datos actualizados (nombre y apellido, DNI, CUIL/CUIT, apoderado/patrocinante, teléfonos personales de la parte y del letrado, domicilio real y domicilio constituido en el expediente).** - CECG - 5847/21

Actuación firmada en fecha 31/03/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.